**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HECTOR CONSTANT ROSALES, EN LA 39º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**REINO DE ESWATINI**

8 de noviembre de 2021

Gracias Presidenta.

Saludamos a la distinguida Delegación del Reino de Eswatini. Nos congratulamos por sus avances en la implementación de las recomendaciones aceptadas del Examen Periódico Universal.

Eswatini ha promulgado leyes que incorporan los convenios de derechos humanos ratificados por el país, entre las cuales se destacan la ley contra la violencia doméstica y sobre las personas con discapacidad.

Su Gobierno ha elaborado y aplicado políticas para poner fin a la violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas; y se ha comprometido a ampliar los programas de atención de la salud en el país.

Con la puesta en marcha del Programa del VIH/SIDA, así como del Programa de Prevención de la Malaria y la Tuberculosis, se garantiza una atención y protección más efectiva a la población.

Valoramos los esfuerzos de Eswatini para asegurar que todos, incluidas las personas con discapacidad, disfruten plenamente del acceso a la educación.

Venezuela felicita al Gobierno de Eswatini y le recomienda:

Seguir impulsando sus acertadas políticas sociales para incrementar la calidad de vida de su pueblo, en particular de los sectores más vulnerables.

Continuar consolidando sus exitosas políticas para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Le deseamos todo el éxito en su examen.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**